



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RAD: 158374089001-2021-00117-00
Dte: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ BARAJAS
Ddo: DIEGO ANDRES GALLO PARADA Y OTROS
DECISIÓN: RECONOCER PERSONERIA

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Reconocer personería a la profesional del derecho CLAUDIA PATRICIA RUBIANO ZALAMEA, con Tarjeta Profesional Nro. 90.343 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial del demandado DIEGO ANDRES GALLO PARADA , para los efectos del memorial poder conferido.

Por ser procedente a través de su correo electrónico súrtase la notificación personal del auto admisorio de la demanda y traslado de la misma, para los efectos legales. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm